



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
17/07/2020



USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA, EN CANTABRIA

Si yo voy andando por las calles de mi pueblo y no hay nadie, ¿tengo que utilizar la mascarilla de forma obligatoria? Pues desde el 15 de julio de 2020, sí. Cantabria se sumó a las comunidades que fijan obligatoriamente el uso de la mascarilla más allá de que uno guarde o no la distancia de seguridad.

Tendrá carácter obligatorio para las personas de seis años en adelante en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con independencia de que pueda garantizarse una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

Hay que llevarla y hay que llevarla bien. Nada de la nariz fuera, colgando de la oreja o en la frente, como una visera. **“Tiene que cubrir desde parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida”. También obligatorio.**

Y otra cosa más, porque, salvo en usos profesionales específicos, **la máscara no debe estar provista de válvula exhalatoria, esas aquí no servirán.**

Principales excepciones:

- Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada.
- Las personas que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- En el caso de actividad deportiva individual al aire libre.
- En la práctica de actividades acuáticas.
- En el momento del consumo de alimentos y bebidas en establecimientos hosteleros
- En espacios de la naturaleza fuera de los núcleos de población.

El Ejecutivo regional ***recomienda el uso de la mascarilla en los espacios privados cuando existan reuniones o una posible confluencia de personas no convivientes, aun cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.*** O sea, si viene gente a casa.

El incumplimiento del uso de la mascarilla tiene la consideración de infracción leve de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud Pública y podrá ser sancionado con multa de hasta 100 euros sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones.

A partir del jueves 16 de julio, la farmacia de La Costana se suma a la **iniciativa 'Una mascarilla tiene muchas vidas'** contara con un **contenedor especial para la recogida de mascarillas usadas por la población**, que después serán enviadas a una gestora de residuos, para la recuperación y reciclaje de sus materiales.

En la farmacia **NO SE DEPOSITARÁN**, en ningún caso, mascarillas procedentes de hogares con algún miembro de la unidad familiar infectado, para cuyos residuos existe un protocolo específico.

En La Costana, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

